

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 74
H. CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 9/12/2014

sesión N° 76
6.1.2014

En Ancud, a nueve días del mes de diciembre de dos mil catorce, a las 15:35 horas, en nombre de Dios, la Patria y la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 74 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la alcaldesa de la comuna de Ancud, Sra. **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. **RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : Administrador Municipal Sr. **IGNACIO RAMOS ULLOA**;
Secretaria Comunal de Planificación, Sra. **LEONOR HERRERA**.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta sesión Ordinaria N° 72
- 2.- Presupuesto Municipal 2015
- 3.- Autorización para contratar licitación pública
Conservación Liceo Domingo Espiñeira Riesco. Etapa equipos y equipamiento
Ampliación y Mejoramiento Pre Básico Escuela Anexa
- 4.- Correspondencia
- 5.- Varios
- 6.- Reunión Extraordinaria N° 42

APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 72

Queda pendiente para la próxima sesión.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015

H. C. SR. NORAMBUENA se refiere a la propuesta que no está reflejada en el presupuesto municipal, que se relaciona con el bono para los Asistentes de la Educación, recuerda que el Sindicato N° 2 expuso en el Concejo, solicitud que tuvo el respaldo de todos los concejales, obviamente teniendo conciencia respecto a que la alcaldesa tenía que hacer el análisis del presupuesto para ver si se podía o no hacer.

Señala que cuando hicieron la revisión del presupuesto municipal no estaba la propuesta y por el bien de la claridad sobre esto desea saber si esto va a estar reflejado en el presupuesto o considerado de alguna forma para lo que resta de este año o para el próximo, esto a requerimiento del Sindicato mencionado y también respondiendo al compromiso asumido por este Concejo Municipal.

La **SRA. ALCALDESA** indica que si mal no recuerda, en algún momento cuando se trató el presupuesto, el concejal Gómez lo planteó y en este caso, desde un principio ha sido muy clara con el Sindicato, no hay ninguna posibilidad presupuestaria para que el municipio asuma dicho fasto, lo consensuaron con los concejales, había voluntad, pero no hay recursos, eso quedó claro en la sesión de Concejo en la que se hizo la consulta.

Por otro lado indica que su opinión ha sido que se tiene que abordar a través de la Cámara de Diputados e incluso se dijo que cada concejal, incluida la alcaldesa debían hacer gestiones para que esto se tome en cuenta, lo que ha hecho con el Sr. Gastón Collados, a quien les han entregado toda la información con la finalidad que se modifique la ley donde ha quedado un grupo de Asistentes de la Educación si ese derecho, reitera y lamenta que no sea posible solucionarlo en el municipio, además los concejales han participado del proceso de revisión del presupuesto y si tuvieran recursos sería para traspasarle a Educación, en la revisión que hicieron con el Administrador y la Directora de Finanzas verificaron que no existe ninguna posibilidad de enfrentarlo.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le agradece a la señora alcaldesa la aclaración, pero reitera una solicitud formulada en una sesión, posterior a la visita de las dirigentas de los Asistentes de la Educación, ocasión en la que hubo un acuerdo de Concejo para oficiar a los Parlamentarios recomendando hacer la modificación e integrar a estos funcionarios que no trabajan en aula, a este beneficio, reitera la petición, tal documento debe estar fechado hace meses atrás y recepcionado por dichas autoridades, entendiéndose que fue mediante un acuerdo de Concejo.-

La **SRA. ALCALDESA** acoge la solicitud del concejal Norambuena señalando que lo va a reiterar, sabe que más de un concejal ha hecho gestión, le consta porque se topó con el concejal Delgado puesto que recurrió a las mismas personas, es un tema que se estaba abordando en la Cámara, hay que ver su avance, las posibilidades que tiene y los plazos en que podrían tratar esta situación.-

El **H. C. SR. DELGADO** propone abordar con los Asistentes de la Educación alguna modalidad de pago, porque ellos están dispuestos a conversarlo y a tomar en consideración las dificultades presupuestarias del municipio, podrían llegar a un mecanismo de cómo pagar en forma gradual hasta llegar al 100%, considera que sería un buen ejercicio y en ese sentido le solicita a la alcaldesa lo sondee.

El **H. C. SR. MUÑOZ** le solicita a la señora alcaldesa ver la posibilidad que con mayores ingresos del año 2015 y que no están reflejados en el presupuesto que revisaron o de la recepción de dineros extras, no obstante conocer todas las necesidades que tiene la Corporación de Educación Municipal, se prioricen algunos recursos para estos funcionarios.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que se les pasó el no haber discutido con más profundidad este tema en el trabajo que se hizo en las reuniones de Comisión, si bien es cierto los dirigentes de los Asistentes de la Educación tienen claridad que la voluntad del Concejo está en respaldar su requerimiento, es importante hacer todas las gestiones que sean posibles para poder, a través de un proyecto de ley que se está discutiendo en el Congreso se concrete con las modificaciones que esta debe contener.

Indica que entiende la preocupación de las dirigentas porque lo que el Concejo acordó de respaldar la solicitud fue transmitida en esos términos en su asamblea, le queda claro que hoy no hay recursos, pero a la vez, hoy deben irse con la sensación que la voluntad del Concejo y de esta administración está presente y para ello se harán todas las gestiones para darles respuesta.

El **H. C. SR. CARDENAS** expresa que ha sido muy difícil llevar el presupuesto municipal 2015, pero si hay una posibilidad comparte plenamente el planteamiento del concejal Muñoz, en orden a que si reciben recursos extras se considerara para poder tener, si no en su totalidad, por lo menos en una parte y se tome en cuenta al Sindicato N° 2 de la Educación, está dispuesto a seguir apoyándolos y a hacer lobby con los Parlamentarios que sean mas cercanos para que se modifique la ley.-

El **H. C. SR. GOMEZ** ratifica su compromiso con el Sindicato N° 2 de los Asistentes de la Educación, el que hizo cuando le tocó justamente presidir esa reunión de Concejo donde expusieron su necesidad, su anhelo de que sea el municipio con recursos de su patrimonio que pueda acoger una solicitud largamente esperada por todos los funcionarios que hoy día no están recibiendo esta asignación, en desventaja de muchos de sus colegas que lo reciben con recursos del Estado.

Recuerda que en dicha ocasión el Concejo en pleno señaló su voluntad y también su compromiso de aprobar ante cualquier sugerencia o modificación o dentro de este proyecto de presupuesto municipal del año 2015, si la alcaldesa lo estimase necesario, razón por la cual en una reunión ordinaria donde se trató el presupuesto le solicitó su opinión y fue muy clara en manifestar lo que hoy a ratificado, pero vuelve a decir que si en algún momento la alcaldesa lo determina va a estar su voto favorable, teniendo presente de que quien debe proponer es única y exclusivamente, en este caso, la alcaldesa, porque si bien es cierto, la modificación que se hizo a la ley con fecha abril de este año les da la posibilidad también de propuesta a los concejales, es clara en señalar que de esas propuestas no deben comprometer recursos financieros del municipio.

La **SRA. ALCALDESA** dice que considera interesante clarificar este tema, la voluntad siempre la va a tener, si hay mayores ingresos lo van a revisar, pero, ojo, que acá quedaron con 80 millones de pesos menos para traspasarle a la Corporación de Educación, eran 240 millones de pesos y el municipio dejó 160 millones de pesos, le pregunta al Administrador Municipal cuantos meses tienen para Honorarios, no cubrieron el año, ahí hay una cantidad importante de recursos que van a tener que ir proporcionando a medida que vayan ingresando hasta que tengan formado el equipo de funcionarios a Honorarios y así podría enumerar varias cosas que saben deben suplementar cuentas que no están al nivel del gasto que van a tener el próximo año.

Manifiesta que han analizado claramente el presupuesto, se les entregó al comienzo con toda la información, cuanto necesitaban y cuanto les falta, es una realidad, no es que estén diciendo no querer hacerlo, han retirado del presupuesto 2015 todas las subvenciones, dejaron tres o cuatro, los Bomberos y las Uniones Comunales de juntas de Vecinos urbanas y rurales, el resto al que históricamente les han entregado recursos lo van a ir viendo de acuerdo a los ingresos que van a tener durante el año, es lo que puede enumerar a grandes rasgos, pero si analizan fríamente todo lo que les falta para el presupuesto 2015, saben que habrán mayores ingresos, pero eso se tiene que concretar, tienen un presupuesto difícil con un gran endeudamiento, agregando que habiendo mayores ingresos el compromiso de revisarlo, hay que ver los montos que significan, lo pueden retomar, pero saben también la situación que van a tener que sobrellevar el año 2015 y el año 2016.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** señala que la situación presupuestaria ha sido largamente discutida, pronto van a aprobar el presupuesto para el año 2015, como funcionarios han hecho un gran esfuerzo en entregar una gran cantidad de información y ser bastante transparentes en como están entregando los datos, si bien es cierto, saben que el próximo año puede ser mejor en relación al FCM, eso es discutible, hay noticias que aún pueden recibir recursos, pero no se ha concretado.

Indica que hay elementos importantes que ha mencionado la alcaldesa en relación al presupuesto 2015, el municipio sigue con un endeudamiento bastante importante que sobrepasa los 450 millones de pesos hasta el final de esta administración e incluso la van a traspasar, lo que quiere decir que la municipalidad probablemente esté saneada a fines del año 2017, por lo tanto no es un escenario que sea de ahora.

Comenta que cuando se formula el presupuesto, los que toman la decisión de acuerdo a la información histórica y en la medida que van viendo como se van generando los ingresos, son bastante conservadores en relación a sobredimensionar ningún tipo de gasto ni de ingreso, de tal forma que en la medida que se vayan generando nuevos ingresos durante el año, lo van incorporando y haciendo frente a nuevos requerimientos y es así que en este informe de presupuesto 2015 pusieron la voz de alerta señalando que de la planilla de Honorarios que mantienen en las Direcciones municipales su costo es muy superior a los recursos que está dejando, lo que significa tener que suplementar durante el año 2015, 300 millones de pesos, cifra que hoy no tienen, ejercicio que todos saben se ha estado haciendo por dos años.

Manifiesta que aún no tienen claridad de cómo se van a generar los ingresos, el próximo año va a ser muy difícil y en ese escenario no pueden destinar más recursos a otras peticiones y tal como lo indicó la señora alcaldesa, tuvieron que hacer recortes importantes en la Corporación de Educación y que deben analizar, es probable que inyecten recursos a las municipalidades, ha sondeado el eventual comportamiento de FCM, sin embargo no hay claridad en la SUBDERE, por lo tanto, menos la forma de distribuir esos recursos, en ese contexto, es importante que la comunidad sepa que la forma de recibir los recursos es variable, de enero a abril se reciben pocos dineros, se estabilizan de mayo en adelante, una cosa es tener presupuesto y otra los recursos en efectivo en el municipio para enfrentar cualquier problema financiero.

Comparte el planteamiento de la primera autoridad en orden a que en algún momento van a tener que revisar y en la medida que exista un escenario positivo y accedan a más recursos se traspasarán a la Corporación de Educación tal como lo están solicitando.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que una de las inquietudes planteadas en el trabajo de la comisión fue el tema de las subvenciones, ver en que pie van a ir quedando, entendiendo que algunas fueron disminuidas y otras eliminadas, mencionando al Cuerpo de Bomberos de Ancud y Chacao, Ejército de Salvación, Damas de Blanco, Cruz Roja, Sociedad San Vicente de Paul, Coaniquem, Junta de Vecinos de Chacao, entre otras, su consulta es en que momento se va a resolver esta situación o si definitivamente van a quedar eliminadas del presupuesto 2015.

La **SRA. ALCALDESA** aclara que están fuera del presupuesto, no es posible incorporarlas, el mes de enero y febrero son meses muy complejos, recuerda el comportamiento del presupuesto de este año, fue impresionante la cantidad de subvenciones que salieron y en algún minuto se vieron bastante complicados, si están en el presupuesto deben disponer de estas cuando se solicitan, hoy no están en condiciones de incorporarlas, el verano les demanda gastos importantes, pero , a partir de fines del mes de marzo las pueden ir regularizando.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** plantea que efectivamente hay organizaciones que no han sido contempladas con aportes en el presupuesto municipal 2015, decidieron transferir los dineros a la Corporación de Educación, en virtud de los problemas que presenta el sector, obedece además a una programación financiera, el Cuerpo de Bomberos nunca les ha requerido el 100% de los recursos durante los primeros meses del año y se adecuan a la disponibilidad de recursos del municipio, las primeras subvenciones se cancelan entre los meses de abril mayo, por lo tanto, van a tener el tiempo suficiente para enfrentar aquellas que son de menor monto y que la municipalidad les ha destinado transferencias que las van a utilizar en época de verano, en la medida en que incorporen el saldo final de caja y como se va a comportar el FCM, van a ir reparando, además el presupuesto es muy flexible, al Concejo les consta que durante unos meses no se abordaron las subvenciones porque no tenían recursos, se les recortó 120 millones del FCM, sumado a ello por las situaciones ocurridas en el norte del país, el terremoto, el FIGEM, todo ello complicó el escenario y obviamente el compromiso con las organizaciones y la dinámica respecto a los fondos en el sector municipal no tiene muchos cambios, siempre va a ser igual y en ese sentido considera que los análisis que debe hacer, es a partir de marzo en adelante.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le solicita a la señora alcaldesa se haga un esfuerzo para ver la posibilidad de entregar un aporte a la Asociación de Productores Orgánicos de Chiloé, que de acuerdo a la información que tiene pasó de \$1.500.00 a cero, dicha organización realiza en época estival la Feria orgánica, incluso en esta ocasión van a asistir a estas autoridades nacionales para entregarles una certificación graniza, por lo tanto, considera que no es oportuno retirar esa transferencia porque el municipio carece de recursos, entiende que los dirigentes ingresaron hoy una carta en la Oficina de Partes explicando esta situación.

La **SRA. ALCALDESA** indica que todas las organizaciones que han sido acreedoras de aportes históricamente va a actuar de la misma forma, en el caso mencionado por el concejal Norambuena van a estar atentos para cumplirle, manejando la situación lo mejor posible, responder a la demanda o citarlos para conversar el tema.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que otro acuerdo al que llegaron en la última reunión de comisión de Finanzas, informe que está pendiente de hacerlo llegar, fue sobre el aumento de grado de funcionarios municipales, en respuesta a la modificación de la LOCM y su expresión en el presupuesto municipal 2015 que entró en vigencia el 1 de abril pasado, se les informó que la Dirección de Control está considerada, pero hay otros cargos que deben subir de grado.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** recuerda que en la sesión anterior dio cuenta que los recursos para cubrir el grado de la Dirección de Control estaban considerados en el proyecto de presupuesto, no así el aumento de los tres (3) grados 7º, lo que también les explicó a los concejales en orden a que estaban determinando el monto exacto y esperando los 12 mil millones de pesos que hasta hoy están dando vueltas en la Cámara Alta y que debiesen resolverse esta semana, los recursos van a pasar como saldo inicial de caja y el primer ajuste lo harán el próximo año, arreglarán la cuenta de Personal mientras tiene claro el monto que va a significar ese gasto, considera que es el acuerdo mas salomónico que debiesen tomar y cuando repartan los recursos de dicha cuenta poderlo destinar a resolver estos problemas, incluso las transferencias que sean mas inmediatas relacionadas con las actividades de verano.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita que quede representado en el presupuesto la recomendación de la contratación de un profesional a través de la Cuenta Direcciones municipales, dependiente de la Secplan para que ejerza la función de articular las acciones municipales relacionadas a la problemática de la crisis hídrica en la comuna y también de liberar, en cierta forma a la administración municipal, que tiene capacidad de acción hacia la emergencia, pero no así del resto de las acciones, pide un acuerdo de Concejo, apelando al artículo 79, letra g) de la LOCM.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** hace un recuento de lo que ha sido la revisión del presupuesto en varias reuniones, tanto de los ingresos como de los gastos, en la última sesión se revisó nuevamente el comportamiento del presupuesto en relación a los ingresos hoy día, donde si bien es cierto tenían varias cuentas de gastos con un presupuesto muy por debajo de lo que tienen como gasto real y que eso, de alguna forma iba a significar bastantes contratiempos durante el año 2015, le plantearon en la mesa al Concejo y a la comisión que pudieran incorporar estos ingresos porque cuando presentaron el presupuesto de ingresos y gastos fue por un monto de \$9.879 millones y lo que hoy están presentando son \$10.029.000 cuya diferencia son 149.800 reflejado en una tabla que trabajaron con los Concejales donde señalaron que se genera esta brecha producto de la información que tienen hoy día.

Explica que hicieron un corte al mes de noviembre donde tienen la certeza que es en el mes de septiembre de este año, lo que significó, de alguna forma un incremento de 149 millones de pesos, que se ven reflejados en las cuentas de gastos, principalmente en aquellas que generaron más problemas, sobre todo en combustible para los camiones recolectores e insumos de accesorios computacionales, repuestos y reparaciones, una cuenta que tiene un comportamiento de gastos bastante importantes, la telefonía fija, fortificaciones, una solicitud de los concejales para que se incorporen más recursos, en este caso 3 millones de pesos, además es un tema que está revisando la Contraloría en relación a ir mejorando esas instalaciones, licencias computacionales para regularizar todo el proceso de licencias del software que borden los 45 millones de pesos, estudios de ingeniería que pasaron de 10 a 20 millones de pesos, el estudio del Parque industrial, de 10 a 15 millones de pesos, el PLADETUR, cuanta de inversión que no estaba considerada en el presupuesto 2015 por cuanto habían decidido postergarlo y llamar a licitación los primeros días del año 2015 año y de hacer un último análisis, hacer un ajuste adicional incorporando más recursos en la habilitación y alumbrado público, para entregar el parque lumínico en condiciones al concesionario, apertura de vías urbanas y rurales, de 60 a 80 millones de pesos, que es el gasto real hoy día, pavimentos participativos, por lo tanto, fueron ajustando un poco más el presupuesto y la incorporación de los 149 millones de pesos hace que el presupuesto que presentaron en septiembre dista de lo que quieren aprobar ahora, eso es a grandes rasgos lo que trabajaron en la última sesión de comisión.-

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea respecto de la cuenta 31.02.004 que se suplementa de 10 a quince millones de pesos, que en una sesión de Concejo presentaron un proyecto de reposición de prácticamente de todas las luminarias de la ciudad, se trata de un ítem de inversión que se va dando en el transcurso de todo el año, la idea es invertir en lo que sea absolutamente necesario, por mientras no se tenga claridad sobre el proyecto postulado, para no gastar recursos en vano si aprueban el proyecto. Consulta si efectivamente se van a reparar la gran mayoría de las luminarias.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** explica que postularon al recambio completo, el fondo permitía un cambio de hasta siete mil (7.000) luminarias, la respuesta la van a tener el 22 de diciembre si se lo adjudican o no, si es positivo se trabajará en tres años, a partir del año 2016, dejaron recursos en un escenario que no está claro, pero van a tener la suficiente cautela de hacer los gastos estrictamente necesarios porque viene un proceso de recambio absolutamente nuevo.

El **H. C. SR. GOMEZ** referente al Programa de pavimentación participativa consulta si tienen algún antecedente respecto a los posibles proyectos a financiar que se postularon, donde el aporte municipal superaba los cien (100) millones de pesos, porque debieran resolverse este mes de Diciembre .

La **DIRECTORA DE LA SECPLAN** responde que está a la espera de los que están admisibles técnicamente, pero tienen que entregar las resoluciones para ver cuales calificaron, una vez conocido van a tener claridad cuanto van a ser los aportes del municipio, además tienen la posibilidad de poder pactar con el Ministerio el pago en cuotas ya que no van a tener la capacidad de pagar, esperan que califiquen todos, igual les quedaron algunas calles y pasajes fuera, que se van a postular ahora, apuestan a que los siete (7) proyectos que fueron enviados queden adentro.-

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si de los compromisos que se han asumido con presupuesto 214, estarían quedando con cero deuda en el SERVIU.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** responde que la última cuota vence este mes de diciembre.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** menciona respecto de la Cuenta apertura vías urbanas y rurales que en el Gobierno Regional se aprobaron 150 millones de pesos para caminos no enrolados.

La **SRA. ALCALDESA** aclara que son 294 millones de pesos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que es una buena noticia, solicita les entreguen el detalle de la apertura de las vías urbanas y rurales a ejecutar de acuerdo al presupuesto que tienen para el 2015 de 80 millones de pesos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que se acordó cambiar el nombre de la cuenta que se refiere al estudio de factibilidad del Parque industrial por Estudio de seccional Parque industrial, para que quede reflejado, respecto del Plan Regulador Comunal.-

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que le queda una duda referente al PLADATUR, se contemplan 15 millones de pesos, en el presupuesto año 2014, tienen 10 millones de pesos, no se va a alcanzar a licitar en espera de tener mayores recursos y poder llevar adelante un PLADATUR como lo amenaza una ciudad como Ancud, pregunta si los 10 millones de pesos van a complementar los 15 millones de pesos y van a quedar 25 millones de pesos o los 15 millones se está pensando solamente en lo que es el presupuesto 2015.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** dice que van a hacer la bajada al Concejo en los términos técnicos de referencia, a lo mejor los 15 millones van a ser más, van a tener la cautela de colocar más recursos cuando incorporen el saldo inicial de caja, previo al análisis de hasta donde puedan llegar con el estudio, por lo tanto, sumado los 10 millones de saldo y 15 en el presupuesto 2015 tienen un marco de 25 millones de pesos.

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que ese monto va a costar el estudio, su intención es pedir que ojala los 15 millones de pesos sean de recursos frescos del año 2015 y se sumen los 10 millones de este año y terminan tranquilamente en el tiempo que sea necesario, va a ser importantísimo el crecimiento turístico con el PLADATUR.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** expresa que tienen que tener una morada más en conjunto de lo que van a licitar y en la próxima semana tener una visión global de cómo está pensado los términos técnicos de referencia y colocarle cifras.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que en ese sentido habían fijado la reunión de la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente para tratar los TTR del PLADATUR para el día viernes a las 09:00 horas, habló con la encargada de la Oficina de Turismo, que no había sido informada de esta situación, hay que avisarle formalmente para que prepare el material a exponer, análisis y revisión de los TTR del PLADATUR.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** plantea que como están próximos a cerrar el presupuesto, hay una moción de hacerlo el día viernes 26 de diciembre próximo, están a la espera de cancelar la planilla de remuneraciones de los funcionarios de Planta y Contrata, más el anticipo que les dan generalmente a los prestadores de servicios a Honorarios y estarían en condiciones de hacer el ajuste y cierre presupuestario.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si del 26 al 31 de diciembre próximo deberían tener algún otro proyecto que aprobar y que sea necesario hacer otra sesión de Concejo, en el tema municipal no hay ningún problema si no hay un ítem en rojo al 31 de diciembre de 2014.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** indica que desconoce que llegue alguna licitación a la mesa, su indicación era poder cerrar el presupuesto en términos de recursos y no hacerlo a última hora porque se le genera un tema contable.

AUTORIZACION PARA CONTRATAR LICITACION PUBLICA

LICEO DOMINGO ESPIÑEIRA RIESCO; ETAPA EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO PRE – BASICO ESCUELA ANEXA

Interviene la **DIRECTORA DE SECPLAN** haciendo entrega a los concejales de ambas actas de evaluación que contienen todos los antecedentes de la licitación pública de los proyectos señalados además de darle lectura.

CONSULTAS – OBSERVACIONES

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que le llama la atención y lo encuentra buenísimo que la Empresa Comercial Futuro ofrezca ocho (8) años de garantía versus tres (3) años otras empresas.

Asimismo menciona que le parece muy interesante el proyecto de la escuela Anexa, recordando la exposición en el Concejo del Director de dicho colegio donde dio cuenta de la gran demanda de matrícula, ampliar el Prekinder es una muy buena apuesta para recuperar matrícula en colegios municipalizados, tanto para el Liceo porque ofrece muy buenas condiciones tecnológicas y de equipamiento, ojala la empresa garantice dicho plazo.

El **H. C. SR. GOMEZ** respecto a la propuesta del proyecto del Liceo Domingo Espiñeira Riesco consulta sobre todo lo que es equipamiento, el que debe haber surgido de parte del equipo Directivo si se ha considerado en la Comisión de recepción a algún representante de dicho establecimiento educacional y al momento de la adjudicación también si tuviera algún grado de participación porque los equipos tienen unas características que son mas interesantes a ellos como establecimiento, de acuerdo a sus requerimientos educacionales para no tener problemas con posterioridad en cuanto a la calidad o a los alcances que pudieran tener, sería importantísimo considerarlo. La **DIRECTORA DE SECPLAN** menciona que se recoge información con los equipos técnicos, en la escuela de Caulín trabajaron con la Corporación y el Director del colegio y acá se hace lo mismo, les ha estado colaborando de Sra. Irene Haarmann y los profesionales que en algún momento estaban contratados en la Corporación de Educación, lo mismo se hace en el proceso de recepción, aparte de la comisión, está integrada, en este caso por la Corporación y por el Director de la escuela que hace la recepción de los equipos y equipamiento una vez instalados, por eso es muy importante las fechas que se establecen de cuanto se demoran en que los productos estén colocados, todo se trabaja con ellos.

El **H. C. SR. GOMEZ** se refiere al cumplimiento de los plazos señalando que en este caso es de una cantidad de productos que seguramente no lo producen y tienen que buscar otros proveedores y muchas veces se tienen ciertos inconvenientes en el cumplimiento de los plazos, se estipula multas en el caso de los retrasos ya que puede ocurrir que muchas de estas empresas que quedaron fuera por no proponer todos los requerimientos que se hicieron, es cumpliendo, un poco obediendo a su responsabilidad como empresa, no teniendo la seguridad que al tener otro proveedor puedan cumplir con los productos en los plazos que se está estaban pidiendo en las bases.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** responde que sí está establecido porque dentro de la evaluación se consideraba permanencia en el mercado, servicio técnico y tiempo de entrega y el de la instalación de los equipos, eso hace que un proveedor que ofrece mejores condiciones al momento de hacer la propuesta si no cumplen tiene que ser sancionado a través de las multas correspondientes, a veces hay algunos desfases, en la experiencia de Caulín se fueron instalando mientras iban haciendo la recepción del resto y al final se hizo la recepción definitiva de todo el mobiliario.

Comenta sobre las características técnicas que la mayoría del equipamiento de los equipos que se solicitan están el catálogo del Ministerio de Educación y deben cumplir con los estándares de dicho Ministerio, con eso obvian el tema de estar comprando algo que no cumpla con la normativa, eso no es posible.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta respecto al oferente Comercial Futuro referente a los equipos, a que se refiere cuando establece el plazo de entrega de ocho (8) días y cuarenta (40) días.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** explica que son productos que van uno a uno, hay algunos con un plazo de ocho (8) días y los que están con cuarenta (40) días tienen que ver más bien con las instalaciones donde se requiere personal especializado, el resto son materiales que pueden recibir en embalaje y tengan algún grado de dificultad, los otros que demoran más es por la instalación, pero máximo cuarenta (40) días.

La **SRA. ALCALDESA** propone incorporar en este punto la Concesión del Local N° 14 F1 de la Feria municipal.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** dice que ese tema no está establecido en la tabla de la sesión.

La **DIRECTORA DE LA SECPLAN** hace entrega a los H. Concejales del acta de evaluación que contiene todo el proceso administrativo que se realizó y presenta la propuesta para la concesión del Local N° 14 F1 de la Feria Municipal a doña María Elsa Vielle Andrade, oferente N° 2 destinado a Paquetería y Bazar, porque cumple con todos los requerimientos para la adjudicación.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea la conveniencia de conocer el grado de cumplimiento que han tendido cada uno de los locatarios que está hoy día en la Feria, porque una cosa es que quien se adjudicó un determinado local decida dejarlo y otra es también el rol que tienen que cumplir los concejales, que en las condiciones en que fueron entregados esos locales se estén cumpliendo, antes de iniciar el próximo año.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita ver los locales que estaban con deudas, hay un compromiso de finiquitarlas a fin de año, solicita se revise y hagan llegar el informe en la próxima sesión y lo regularicen.

Felicita la apuesta del Liceo Agrícola de Ancud por la instalación de un puesto en la Feria, ha recibido muy buenos comentarios de la comunidad sobre los jóvenes que lo atienden, la mercadería la venden rápido y tienen mucha demanda ya que los productos son de buena calidad, buenos precios, ha dado muy buen resultado.

La **SRA. ALCALDESA** relata que no fue fácil instalarse, se les ha dado un espacio y están pensando instalar otro en el Mercado municipal, costó mucho que los locatarios de la Feria lo entiendan y los jóvenes estaban muy preocupados ya que veían caras no muy amigables, pero se va a ir solucionando de a poco porque la calidad del queso que venden no tienen nada que ver con el que se vende en la Feria, pero ha sido una excelente decisión.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que para que tenga éxito en la actividad que va a ejercer la Sra. María Elsa Vielle Andrade no se debiera replicar en los mesones productos del mismo rubro de los que se comercializan en la Feria, lo cual verificó hace unas semanas atrás, en un mesón dispuesto para vender hortalizas habían artículos de paquetería y Bazar, generándole un problema a los locatarios que tienen concesionados los locales para esa actividad comercial, incluso le informaron que se venden después del horario de venta de hortalizas, es decir, a las 14:00 horas, si el Concejo está concesionando este local es para que le vaya bien, lo tienen que entregar en condiciones que están establecidas en la Ordenanza.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que están haciendo grandes esfuerzos con el Administrador de la Feria, este es un período tremendamente difícil, todos quieren vender de todo, han tratado de normar y que se cumpla la Ordenanza y todas las disposiciones que existen en la Feria, en los mesones solo se venderán hortalizas, el Administrador verá como lo hace.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a someter al Concejo la votación para autorizar la contratación de los proyectos presentados por la Directora de la Secplan, que son aprobados por la unanimidad de los concejales.

Lo mismo con la presentación de la Concesión del Local N° 14 F1 del edificio de la Feria Municipal adjudicado por la Sra. María Elsa Vielle Andrade.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar se contrate con la Empresa Comercial Futuro, RUT N° 76.030.764-5, la "Conservación Liceo Domingo Espiñeira Riesco, etapa Equipos y Equipamiento", por las siguientes sumas: Equipos \$69.336.540 y Equipamiento \$78.807.884, ambos con IVA incluido.

El **H. C. SR. GOMEZ** aprueba solicitando a la Directora de la Secplan se le pueda entregar todos los antecedentes de la propuesta del oferente adjudicatario y una vez suscrito el contrato firmado por todas las partes, una copia.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar se contrate la "Ampliación y Mejoramiento Pre básico Escuela Anexa" con la Empresa Constructora e Inmobiliaria Lacuy Ltda., RUT N° 76.071.017-2, por la suma de \$36.2201.985, IVA incluido y un plazo de ejecución de 91 días.

El H. Concejo Municipal, en forma unánime, acordó otorgar a doña María Elsa Vielle Andrade, RUT N° 7.029.782-5 la concesión del local 14 – F1 del Edificio de la Feria Municipal para ejercer el rubro de paquetería y bazar

El plazo y canon de la concesión constan en la Ordenanza de Funcionamiento respectiva.

CORRESPONDENCIA

- Decreto alcaldicio N° 4848 de 2/12/2014, declara inadmisibile el proceso de licitación pública "Construcción sede social ecoeficiente sector Villa Leghagua" ID 2660-38-LE14, debido al incumplimiento de los oferentes participantes de los requisitos establecidos en las bases de licitación.
- Decreto Alcaldicio N° 4867 de 3/12/2014, adjudica el proceso de licitación ID 2660 – 34- LP14 Ampliación Pre – Básico Escuela Rural de Manao, a Sociedad Maestranza Juan Carlos García Santibáñez y Cía. Ltda., RUT N° 76.226.640-7, por la suma de \$49.951.346, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 110 días corridos a ampliar el plazo de adjudicación para el día 12 de diciembre de 2014, ordena emitir la Orden de compra.
- Decreto Alcaldicio N° 4868 de 3/12/2014, adjudica el proceso de licitación pública ID 2660-37-LE14 "Habilitación extensión red alcantarillado aguas servidas Subercaseaux", a Sociedad Constructora Buenaventura Ltda., RUT N° 76.188.109-4, por la suma de \$38.985.311, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 109 días corridos, ordena emitir Orden de compra.
- Decreto Alcaldicio N° 4869 de 03/12/2014, adjudica el proceso de licitación pública ID 2660-41-LP14 EVS Construcción Plaza Goleta Sebastiana, a la empresa de don Enzo Jaramillo, RUT N° 13.168.659-5, por la suma de \$29.454.159, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 91 días corridos, ordena emitir Orden de Compra.
- Decreto Alcaldicio N° 4870 de 03/12/2014, adjudica el proceso de Licitación Pública ID 2660-39-LE14 "Construcción Ruka – Sede Wenu Newewn comuna de Ancud", a la empresa de don Raúl Luis Ulloa Aguilar,, RUT N° 5.291.828-6, por la suma de \$30.641.013, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 50 días corridos, se ordena emitir Orden de compra.-
- Decreto Alcaldicio N° 4871 de 3/12/2014, adjudica el proceso de licitación pública ID 2660-33-LP14 "Construcción de atravesos y limpieza Esteros en Ancud, a la empresa de don René Orlando Villarruel Villarruel, RUT N° 6.390.039-7, por la suma de \$49.876.173, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 109 días corridos, se ordena emitir orden de compra.
- Decreto Alcaldicio N° 4887 de 4/12/2014, aprueba las bases administrativas, planos y especificaciones técnicas del proyecto "Construcción Centro Comunitario Bellavista II y Construcción Plaza Mirador Bellavista II; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 4888 de 4/12/2014, aprueba las bases administrativas, planos y especificaciones técnicas del proyecto "Mejoramiento infraestructura y servicios; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 4889 de 4/12/2014, aprueba las bases administrativas, planos y especificaciones técnicas del proyecto "Construcción multicanchas Población Libertad y Villa Raúl Silva Henríquez"; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 4940 de 5/12/2014, aprueba las bases administrativas, planos y especificaciones técnicas del proyecto y demás documentos "Mejoramiento Feria rural artesanal comuna de Ancud; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.

- Decreto Alcaldicio N° 4935 de 5/12/2014, aprueba las bases administrativas, planos y especificaciones técnicas del proyecto y demás documentos "Mejoramiento Feria rural artesanal comuna de Ancud; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Ord. N° 012 de 2/12/2014 del Presidente de la Corporación de Concejales de la Provincia de Chiloé, dirigido a la señora alcaldesa y H. Concejo Municipal, informando que el Directorio tomó acuerdo de solicitar respaldo económico para apoyar la gestión operativa de la Corporación, que en este caso es un monto de \$1.500.000.
- Carta del Presidente de la Corporación de Concejales de la Provincia de Chiloé de noviembre de 2014 dirigido a los Alcaldes, Concejales, Secretarios de las Corporaciones Municipales de Chiloé, Jefes de Departamentos de Educación Municipales (DAEM) y Directores de Liceos Polivalentes de Chiloé informando de la primera acción que se va a realizar de la alianza estratégica y el Convenio de colaboración mutua con la Universidad de Los Lagos, la organización en conjunto del Foro – Taller "La Universidad de Los Lagos : Alcances y Desafíos", a realizarse los días 12 y 13 de diciembre del presente año, adjunta programa y Ficha de inscripción.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita autorización para participar en el Foro, en su calidad de Concejal. Invita a la señora alcaldesa a la inauguración de este Taller, solicitándole que los pueda acompañar aunque sea un momento.

- Ord. N° 346 de 27/11/2014 de Encargada de Administración y Finanzas dirigida al Concejo, adjuntando el Informe de gastos del municipio correspondiente al período octubre 2014.
- Ord. N° 292 de Dirección de Finanzas remitiendo el Informe de Pasivos acumulados del municipio, de la Corporación de Educación y de la Corporación Cultural Municipal, períodos julio – agosto y septiembre de 2014.
- Presentación de don Mario Hernández Sacaan dirigida al Alcalde (subgte) de la comuna de Ancud, con copia al H. Concejo Municipal sobre sumario ordenado por Decreto Alcaldicio N° 506 de 2013, solicita nulidad de lo obrado, por vicios de legalidad, graves e insalvables, denuncia de posible malversación de caudales públicos por parte de funcionarios y autoridades, en subsidio de lo anterior deduce recursos de reposición, subsidiariamente interpone recursos de apelación, denuncia y resolución ante el Concejo Municipal.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** hará entrega de una copia de la presentación a cada uno de los concejales.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que no conociendo el tenor de la presentación hecha por don Mario Hernández y a la espera que le hagan llegar una copia le solicita a la señora alcaldesa que considere en la próxima sesión ordinaria de Concejo la intervención de la Asesora Jurídica para analizar un poco esa presentación.-

La **SRA. ALCALDESA** señala que la Asesora Jurídica ya informó algunos pasos que se han dado y que están resueltos, pero de todas formas acoge la solicitud del concejal Gómez.

- Solicitud de don Luis Serón Contreras de fecha 25/11/2014 Presidente del Club de Artes Marciales Qian Kun Tao de Ancud, de un espacio en sesión de Concejo para exponer los logros obtenidos en el evento realizado en Buenos Aires y presentar a algunos de los seleccionados destacados.
- Ord. N° 195 de don Emeterio Carrillo Torres, Presidente del Capítulo Regional de Concejales dirigido a los Concejales de la Municipalidad de Ancud, invitándoles a participar del Seminario de capacitación "Descentralización del Estado chileno y su impacto en los Gobiernos Locales" los días 20, 21, 22 y 23 de enero de 2014, en la ciudad de Ancud y aprovechando esa instancia se elegirá el nuevo Directorio del Capítulo Regional.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** se refiere a una solicitud ingresada el 29/09/2014 del Orfeón Instrumental El Despertar de Ancud, que no se alcanzó a discutir en el presupuesto, solicitan subvención municipal, da lectura a dicho documento, le pide a la señora alcaldesa revise esta carta, además están dispuestos a asistir al Concejo a exponer cuando se les requiera, destaca la trayectoria y participación de dicho Grupo musical en las actividades que se realizan en la comuna.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que junto a otros colegas asistieron al Aniversario del Orfeón, en dicha ocasión les manifestaron la posibilidad de poder entregar recursos durante el año 2015, resalta su trayectoria no solo local sino que nacional y todos los servicios que prestan a la comunidad, apelan a que cuando pertenecían al Cuerpo de Bomberos se les otorgaba mayores recursos a dicha Institución y parte de estos eran destinados al mantenimiento y compra de equipos, situación que ahora no han podido hacer, poniendo en riesgo parte del instrumental con los que ejecutan sus presentaciones.

VARIOS

El **H. C. SR. CARDENAS** menciona que el Sr. Emeterio Carrillo le ha estado llamando para ver la posibilidad que se pueda coordinar este nuevo Encuentro de Concejales que se va a realizar en Ancud, evento que ya se hizo en otra ocasión y fue muy bien evaluada a nivel regional, lo que dejó muy en alto a la comuna de Ancud, quiere saber si en esta oportunidad tendrá el respaldo que se le debe dar, porque también beneficia a la comuna, recuerda también que hicieron un circuito a LAS Pinguineras y a los lugares históricos, actividades que los concejales asistentes pagan.

La **SRA. ALCALDESA** informa que se encontró con el Sr. Carrillo en el Gobierno Regional, le pidió un espacio para realizar el Encuentro y se lo otorgó, se va a hacer en el municipio, le solicitó que se contacte con el Sr. José Luis Ramírez para ver con él lo que el municipio les puede brindar, las peticiones están hechas, pero desconoce lo que ha requerido, hará las consultas del caso.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que hace veinticinco días atrás solicitó se puedan mejorar algunos caminos, en Río Pucho sector de Huelden y el camino que va al sector de Calle que va hacia la escuela y la playa, solo requerían motoniveladora, hasta el día de hoy no ha pasado absolutamente nada, los vecinos insisten en requerir la maquinaria.

Informa que hubo un compromiso de parte de Operaciones para que en el mes de noviembre se hubiese mejorado y recargado el camino de Soledad Remolino a la playa y Chacao hacia la Costa, incluso los vecinos donaban el ripio, eso hace un mes y todavía no hay solución, ojala se pudiera generar a la brevedad.

Añade que los vecinos y pasajeros que viajan están solicitando una garita en la rampa alternativa, donde comienza la doble vía de la salida de Chacao ya que hay muchas personas que esperan a la salida del Transbordador cuando llueve quedan en la interperie, el requerimiento es que se instale un refugio peatonal.

Menciona que lo han llamado los apoderados de la Escuela de Linao para informarle que la persona encargada del transporte escolar dejó botados a los niños y los apoderados han tenido que trasladarlos en vehículos particulares, el calendario escolar termina el 26 de diciembre próximo, por lo que los papás están muy preocupados, solicita que se vea en la Corporación de Educación como se va a solucionar la entrega de movilización.

La **SRA. ALCALDESA** comunica que la semana pasada el Secretario General de la Corporación de Educación estaba viendo ese tema, efectivamente el encargado del transporte escolar abandonó el trabajo, hay una persona del sector de Quilo que iba a contribuir cubriendo los días que faltan, lo más probable es que haya iniciado el servicio a partir de hoy.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que también le solicitaron que le informen si ya habrían entregado el estudio de la escuela de Linao ya que están bastante preocupados.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que hay que revisarlo con Secplan para ver en qué situación está, tiene entendido que ya debería estar listo, porque el plazo que se dio el equipo fue el mes de noviembre.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que varios vecinos le manifestaron su preocupación con respecto a la falta de iluminación al interior del Cementerio, solicita que la empresa a cargo de reparar las luminarias lo revise, hay que entregar una buena iluminación ya que se presta para diferentes situaciones de actos vandálicos dentro del mismo recinto.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta el nombre de la empresa encargada de los trabajos de pavimentación y veredas en el sector de 1° de Mayo, Población Inés de Bazán, porque la calle se pavimentó, está habilitada, pero las veredas no, se han tardado mucho en hacerlas y hoy día constituye un peligro, considerando que los vecinos que transitan son en gran parte mayores de edad, que incluso tienen dificultades para desplazarse, solicita que se instruya al ITO de esta obra para que le exija a la empresa el término de los trabajos que han sido contratados.

La **SRA. ALCALDESA** se compromete a revisarlo, ha visitado todos los sectores donde se está pavimentando, pero los trabajos aún no han sido entregados.

El **H. C. SR. CARDENAS** menciona que ha recibido peticiones de algunos vecinos del sector centro y de Pudeto sobre los locales que se están preparando, por el tipo de construcción que se hizo donde nuevamente se llega a lo mismo, la entrada a la ciudad que tienen que mostrar como cuando se abre la puerta de la casa que tiene que estar limpia y hermosa, esa imagen debe dar la comuna y hacer algo que sea bonito para el entorno.

Recuerda que ha propuesto en varias ocasiones que se presente un proyecto para pintar las viviendas que están alrededor de la entrada, desde el Puente Pudeto, no ha sido posible, espera que en alguna oportunidad se considere, así como está la ciudad da muy mal aspecto.

Solicita se convoque a reunión de la Comisión de Operaciones para el día 17 de diciembre próximo, a las 10:00 horas, que se invite al Sr. Alberto Schwerter, al Sr. Marcelo Linnebrink y al Administrador Municipal para tener mayores informaciones, tema, alcantarillas, arreglo o reposición de la retroexcavadora que está abandonada en Taiguen hace seis o siete meses, que informe por escrito el Jefe de Operaciones, caminos que se han ejecutado, los problemas que ha habido ya que deben darle respuesta a los vecinos que acuden a sus oficinas, por lo tanto, hay que tener las cosas claras para entregar información correcta.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta su preocupación porque prácticamente están finalizando el año 2014 y a pesar que las condiciones del tiempo no siempre han sido favorables, están bastante avanzados en la temporada de verano 2014 – 2015 y hasta la fecha no han visto ningún tipo de movimiento ni información que les haya entregado la Dirección Regional o Provincial de Vialidad, respecto a la pavimentación del camino a Chepu, es un proyecto que se ha venido conversando desde hace mucho tiempo atrás, donde existía incluso, un compromiso del Gobierno anterior, de sus autoridades, tanto regionales como provinciales, en que este se iba a llevar adelante, se había licitado en mas de una oportunidad, pero no se presentaron empresas interesadas y producto de la necesidad y de la urgencia de mejorar el estándar de este camino se había tomado la decisión como Vialidad de contratar a la misma empresa que estaba haciendo la mantención de Global, de ese tiempo a la fecha ya han transcurrido varios meses, desconoce si la alcaldesa tiene antecedentes respecto de esto, porque realmente es un camino muy transitado y en las condiciones en que se encuentra, principalmente cuando llueve un poco, es pésimo y se hace intransitable.

La **SRA. ALCALDESA** señala que en la visita del Subsecretario a Castro en la reunión con los Alcaldes se vio que en Ancud es donde existen mayores problemas con la Global respecto al servicio que dicha empresa tiene que cumplir.

Acerca del proyecto de Chepu hay una ampliación de contrato del que tiene la Sierra Nevada para la pavimentación del camino a Chepu, ya la tiene adjudicada, aún no tenían fecha de inicio de los trabajos, estaban presentes el Director de Vialidad y la Jefa Provincial, ocasión en la cual reclamó sobre el incumplimiento de Sierra Nevada, el Subsecretario pidió al señor Loncomilla que le hicieran llegar todos los antecedentes, incluso se habló de finiquitar contratos si es que no cumplían con el recargue de caminos.-

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita a la señora alcaldesa y a los concejales tomar un acuerdo de Concejo para oficiar una vez más, en este caso no a nivel regional sino que a nivel nacional, manifestando la preocupación por el retraso que ha tenido este proyecto y redactar una declaración pública como Concejo Municipal en pleno, apoyando a la alcaldesa exteriorizando ese malestar, para que de alguna forma la comunidad se entere en lo que respecta a sus autoridades locales que se han estado haciendo gestiones en este tiempo, ellos han escuchado mucho de cómo se ha ido avanzando con otros caminos y ven como van quedando postergados, o al menos no han tenido respuesta de cuándo comenzarán las obras y cuál es el plazo de ejecución que tienen.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita agregar en el acuerdo que se elabore un informe sobre la situación para tener el cronograma de todas las gestiones que ha hecho el municipio y que no se han respondido.

El **H. C. SR. DELGADO** informa que han estado haciendo gestiones a nivel nacional con la Diputada Sra. Yeny Alvarez y la información que tienen, comentada por el mismo dirigente, es que cuando vino el Seremi la semana pasada le habría dicho que el convenio lo había firmado el Ministro ya que faltaba su firma, el Director de Vialidad lo había suscrito hace tiempo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo, la proposición del concejal Gómez, moción que cuenta con el voto favorable de todos los concejales, que se traduce en el siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, según proposición del H. Concejal Gómez, acordó se oficie a la Dirección Nacional de Vialidad del MOP, expresando la preocupación y malestar del Concejo ante el atraso que presenta la iniciación de las obras de pavimentación del camino a Chepu, solicitando información concreta sobre el estado de tramitación de dicho proyecto.

Se emitirá en nombre del municipio una declaración pública sobre el tema en la que se refleje dicha preocupación y malestar.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si hubo empresas interesadas en la licitación privada sobre la concesión de los parquímetros y cuando se estaría resolviendo la adjudicación.

La **SRA. ALCALDESA** indica que no tiene la información, pero la va a solicitar.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea un tema que está en conocimiento de la señora alcaldesa y de cada uno de los concejales, porque esto se da bastante a menudo, principalmente cuando hay actividades en el Teatro Municipal, que es la carencia de servicios higiénicos, se han acercado a él una serie de personas que le reclaman la necesidad de poder habilitarlos, es un problema bastante grave, solicita a la alcaldesa se pueda tomar en cuenta al momento de disponer de mayores ingresos o en el saldo a distribuir en enero del año siguiente puedan ver como solucionar este problema, porque realmente es un inconveniente que se les plantea a diario, sin saber que responder a esa comunidad que reclama.-

La **SRA. ALCALDESA** responde que lo están solucionando con un proyecto FRIL que se licitará próximamente, tienen los recursos para habilitar baño en el Teatro y mejorar los servicios higiénicos del municipio, por un monto de 20 millones de pesos, igualmente se está reparando la Corporación Cultural con un saldo de un proyecto FRIL, hicieron dos (2) multicanchas y el resto se utilizará en la Casa de la Cultura, en su momento les llegará la información.

El **H. C. SR. GOMEZ** se refiere a la expropiación que se realizó en calle Goycolea, con mucha satisfacción de la comunidad y de todos han visto como se ha ido cumpliendo un poco la aspiración del municipio de poder darle continuidad a esta vereda.

Relata que se entrevistó con el propietario para preguntarle en cuanto tiempo iba a despejar completamente la vía, de acuerdo a los compromisos que asumió con el municipio, le respondió que no debería ser de diez (10) a quince (15) días, ante eso le pide a la alcaldesa poder implementar un proyecto de reposición de veredas, soleras y aceras en todo el tramo de Goycolea ya que no deben olvidar que hubo cierto cuestionamiento de algunas personas por el pago de esa propiedad, lo vuelve a repetir, obedeció única y exclusivamente, muchas veces al desconocimiento que tiene parte de la población de cómo se manejan estos temas. Si no se diera de inmediato este mejoramiento de la vereda podrían estar propensos a una crítica, que sería justificada y no solamente este mejoramiento debiera contemplar lo que hoy día va a dejar expedito la construcción que estaba sobre la vereda, sino también eliminar toda la escalinata que tienen antes de llegar a la propiedad expropiada, que hoy día no reúne para nada las condiciones técnicas, principalmente para el tránsito de peatones y mucho menos para personas con capacidades diferentes.

La **SRA. ALCALDESA** señala que hace pocos días se despejaron la vereda, va a ver como lo abordan para arreglar todo ese tramo, hay un desnivel y una escalera que deben modificar para que sea transitable, se demoró bastantes meses porque debían hacer una subdivisión.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita un espacio en la próxima sesión de Concejo para exponer las materias que trataron en el Encuentro Nacional de Concejales.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita al Secretario Municipal que lo incorpore en la Tabla de la próxima sesión ordinaria.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que trataron el tema de la Ficha de Protección Social, hay importantes noticias, asistió el Subsecretario de Desarrollo Social al Seminario, se abordó el rol de los concejales en relación al Reglamento interno de los municipios.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si están a disposición un par de informes que solicitó hace un tiempo atrás sobre las acciones municipales que se estaban llevando a cabo por la construcción del Puente en Chacao, que respondieran a las necesidades del Consorcio y un informe sobre las rendiciones de las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales de los últimos cinco (5) años, esto visado por la Unidad de Control.-

La **SRA. ALCALDESA** responde que no está presente don Luis González quien siempre le tiene todo el material, si había algo no llegó, pero en la próxima reunión deberían estar las respuestas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** cita otro informe requerido a Didef por la Feria de Pudeto Bajo y va a solicitar una serie de informaciones que se lo entregará por escrito al Secretario Municipal .

Solicita acuerdo de Concejo para solicitar una copia del expediente que fue enviado a la Corte de Apelaciones por el Recurso de Protección presentado por la empresa CHILOLAC, en relación con el Plan Regulador Comunal, una copia del oficio enviado al SEREMI de Obras Públicas por la sesión de Concejo en Pugeñún la semana pasada para hacer una reunión en el mes de enero de 2015, un informe a la SECPLAN para que les den cuenta sobre el Plan Estratégico de Recursos Hídricos que deberían remitir al Delegado presidencial de Recursos Hídricos.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la proposición del Concejal Norambuena la que es acogida favorablemente por todos los concejales.

El H. Concejo Municipal, conforme a proposición del H. Concejal Norambuena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la LOCM, acordó requerir la siguiente información :

- **Copia del informe que se envió a la I. Corte de Apelaciones en el recurso de protección interpuesto por CHILOLAC en relación con la tramitación del Plan Regulador Comunal;**
- **Copia del oficio dirigido al SEREMI de Obras Públicas para que concurra a reunión en Pugeñún; e**
- **Informe de SECPLAN sobre el Plan Estratégico Comunal de Recursos Hídricos que debió enviarse al Delegado presidencial sobre el tema.**

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que el pasado 28 de noviembre les enviaron una carta el Presidente de la Junta de Vecinos de Punta Chilen y el Centro de Padres del Jardín Infantil Intercultural Los Pececitos del mismo sector dando cuenta del mal estado del cierre perimetral de dicho Jardín y solicitaban se tomen las medidas para resguardarlo y habilitarlo dejándolo en buenas condiciones.

Comenta que estuvo revisando el Convenio de Colaboración para el funcionamiento del Programa alternativo de la Unidad Educativa Familiar, laboral y Comunidad Indígena de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Ancud, celebrado el día 25 de abril de 2013, en el cual establece en el Punto 3 sobre los aportes de la municipalidad, con el objeto de cumplir los propósitos antes señalados, se refiere al convenio entre la JUNJI y el municipio, se obliga a realizar los siguientes aportes uno se refiere a los inmuebles que son tres locales que ponía la municipalidad para el desarrollo del Programa, entre los cuales figura Los Pececitos de Punta Chilen y también establece este convenio que el local deberá cumplir con la normativa legal administrativa y de la elaborada por la JUNJI, que cubre la integridad de los niños y niñas.

Indica que en lo que dice relación con su construcción y habilitación debe contar, a lo menos, con las dependencias de sala de actividades, servicio alimentario, baños para párvulos y adultos, asimismo hay que dotar al inmueble de aquellas dependencias que faltan y corresponderá a la JUNJI verificar que el local cumpla con dichos requisitos..

Continua señalando que en el Punto 2, sobre insumos básicos dice que hay que proveerlo de agua potable y alcantarillado, el Punto 3, sobre la conservación del inmueble que es la mantención y reparación del local, procurando que dicho local se encuentre permanentemente en óptimas condiciones, lo anterior comprende la revisión y refacción de la infraestructura gruesa, en este sentido, teniendo presente también que la carta que recibieron de los dirigentes en la fecha aludida iba con copia a la Coordinadora Provincial de la JUNJI y a la Trabajadora Social de la misma Institución, entidad que según el Convenio es la que está mandatada y le corresponde verificar que el local cumpla con los requisitos, para evitar cualquier problema que se desprenda de esto y de un posible incumplimiento al Convenio, le gustaría solicitar un acuerdo de Concejo, apelando al artículo 79, letra d) y letra i), que establece que el Concejo puede fiscalizar las actuaciones del Alcalde, y en este caso, formularle las observaciones que le merezcan, las que deberán ser respondidas por escrito dentro de un plazo máximo de quince (15) días y la letra i), fiscalizar las unidades y servicios municipales, el tenor de este acuerdo de Concejo tiene que ver con evitar el incumplimiento del Convenio y tener posteriores problemas con la JUNJI, pero sobretodo formular las observaciones que van dirigidas a recordar que es el municipio el que está obligado a hacer la conservación del inmueble mediante este convenio, bajo esos términos solicita el acuerdo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** le pregunta al concejal Norambuena si las normas invocadas son de fiscalización.

El **H. C. SR. OJEDA** pregunta si de acuerdo a la solicitudes que han llegado se están haciendo las gestiones para hacer los trabajos del cierre perimetral.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que tal como el Jardín Infantil Los Pececitos, escuelas y todo que tienen hay que arreglarlo, constantemente están recibiendo información respecto a colegios unidocentes y Jardines Infantiles en donde es muy probable que los cierren si no logran, tal como lo están viendo con la reposición de ello ya que las condiciones son muy estrictas, de hecho, los tres que quieren cumplir con la meta presidencial, son extraordinariamente completo, que van quedar caso en desmedro con lo que han sido los últimos Jardines Infantiles, no van a cumplir con la norma que viene ahora, por lo tanto, cree que hay varios Jardines que la JUNJI va a optar por cerrarlos, no se van a poder seguir sosteniendo, si el cierre perimetral salvara ese Jardín, ojala que así sea, pero también las disposiciones actuales son realmente exigentes y en ese sentido cree que van a estar en serios problemas.

Indica que para reposiciones de colegios, como lo están presentando les van a informar que deben fusionar, hacer una serie de cambios en donde les van a aprobar recursos siempre y cuando hagan lo que ellos le están pidiendo, un radio o un sector, no tienen ninguna posibilidad de reposición de escuelas si no se fusionan, hay un montón de normas que tendrían que cumplir, van a ver como hacerlo, hay que hacer el esfuerzo por el Jardín Los Pececitos, pero en este minuto no se atrevería a asegurar que pueden lograr, podría ser el cierre, ese Jardín también requiere muchísimos mas esfuerzos para que esté en medianas condiciones, es un recinto antiguo, toda la comunidad ha estado colaborando para mantenerlo, si es el cierre perimetral van a hacer los esfuerzos para realizarlo, pero no sabe si eso les va a dar la garantía a su continuidad en un largo plazo.-

El **H. C. SR. DELGADO** dice que las condiciones en que funciona el Jardín son bastante precarias, de hecho, por ejemplo, dentro de los proyectos de Jardines Infantiles en el sector rural que deberían venir en nuevos programas, para ser implementados han solicitado que este se reponga totalmente, considera que la solicitud de su colega tal vez pueda generar un efecto contrario en el sentido de acelerar el cierre, porque ya la JUNJI ha dicho que por incumplimiento estarían dispuestos a cerrarlo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que la propia comunidad le hace llegar el convenio para citarlo, un miembro de la comunidad, teniendo presente que han desarrollado un conducto regular para hacer la solicitud de reparación del cierre perimetral, respondiendo a ello es que está estableciendo esto y mas allá que afectar cree que si se tiene la voluntad de hacer la reparación respondiendo a lo que la comunidad está solicitando porque en la carta que le hacen llegar no les están requiriendo otras cosas, mas le asusta en ese sentido la carta que envían ellos con copia a la JUNJI, más que este acuerdo, está en sus labores también fiscalizar el cumplimiento de este convenio y como dijo en una primera instancia, la intención no es generar una fiscalización porque se cree que se está incumpliendo sino formular estas observaciones para que se responda, de acuerdo a lo que está establecido en el convenio.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** resume la proposición del concejal Norambuena y lo somete a votación del H. Concejo Municipal, que en votación dividida acuerda que la Unidad de Control fiscalice el Convenio señalado por el concejal aludido.

El **H. C. SR. DELGADO** rechaza la solicitud argumentando que se están haciendo las gestiones para subsanar el cierre perimetral, según lo dicho la alcaldesa y porque puede acelerar el cierre del Jardín Infantil.

El **H. C. SR. MUÑOZ** aprueba la moción considerando que es una petición de la comunidad de Punta Chilen.

El **H. C. SR. OJEDA** rechaza la solicitud. (no se escucha lo que dijo)

El H. Concejo Municipal, en votación dividida de sus concejales, según proposición del H. Concejal Norambuena, en uso de las facultades de fiscalización contenidas en el artículo 79 letra d) de la LOCM, acordó que la Unidad de Control fiscalice el cumplimiento del municipio en relación con el convenio celebrado con la JUNJI para la administración del Jardín Infantil Los Pececitos de Punta Chilen, en particular la obligación de efectuar reparaciones y mantenimiento del cierre perimetral de dicho recinto.

Sobre la misma materia, acordó, en virtud de las facultades otorgadas al Concejo en el artículo 79, letra g) de la LOCM, recomendar la medida concreta de reparar dicho cierre perimetral.

Votaron en contra los H. Concejales Delgado y Ojeda. Los fundamentos de esta decisión son la existencia de gestiones que actualmente se están efectuando para la reposición de dicho recinto y la circunstancia que esta medida de fiscalización puede acelerar el cierre del establecimiento, según se expresa por los señores concejales.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que hace dos sesiones de Concejo ha venido mencionando la falta de limpieza a los contenedores de basura del Mercado y Feria municipal, hoy día no ha ido a revisar si se han limpiado, pero revisó las Bases de la Licitación del Servicio como también la propuesta de trabajo de la empresa que hoy tiene la concesión, tiene entendido que mas que solicitar la limpieza, ellos tiene la obligación de generarla cada quince (15) días, según lo establecen las mismas bases de licitación, por lo cual solicita un acuerdo de Concejo requiriéndole un pronunciamiento a la Unidad de Control apelando al artículo 79, letra i) de la LOCM, para que dicha Dirección les entregue un informe sobre el cumplimiento del contrato de la empresa Hidrosyn, por el Servicio de extracción de residuo domiciliarios.

Procede a dar lectura a los Puntos 2.4 Organización y desarrollo del trabajo; 2.6 sobre los equipos; Punto 2.6.2, vehículos adecuados; Punto 3, descripción genérica de las prestaciones del servicio de recolección y manejo del sitio de disposición final de residuos; Punto 7, servicios temporales o anexos; Punto 7.1, limpieza, despeje y traslado de los residuos de las playas; 7.2 y 7.3 sobre limpieza de otros sectores, Punto 2 del Plan de Trabajo de la empresa, registro y sistema de control del Personal.

Hace entrega al Secretario Municipal de una minuta que contiene todos los requerimientos que deben ser respondidos en el informe de la Unidad de Control, que no se transcriben por ser muy extensos.

Sometido a votación del H. Concejo Municipal, este por unanimidad aprueba la proposición del concejal Norambuena.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, en virtud de sus facultades fiscalizadoras contenidas en el artículo 79, letra d) de la LOCM, según proposición del H. Concejal Norambuena, acordó que la Unidad de Control fiscalice el cumplimiento del contrato del "Servicio de aseo, recolección y manejo de disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables de la comuna de Ancud.-"

El **H. C. SR. MUÑOZ** propone que el próximo martes puedan aprobar el Reglamento interno del Concejo con los puntos que ya han trabajado, agregando algunas indicaciones que vieron en el Congreso Nacional de Concejales, convocar a una reunión de Comité de Régimen Interno para terminarlo mas en detalle.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala que hay algunos temas que le indicaba el Asesor Jurídico de la Asociación Chilena de Municipalidades que es conveniente incorporar, como cuando se posponen las reuniones ordinarias o cuando definitivamente por tropiezos en el funcionamiento de la municipalidad, huelgas, etc., no se puede desarrollar la sesión, dejarlo establecido en el Concejo, de modo que en ese sentido sería lógico hacer una reunión de comisión para recoger eso, pero queda un tema pendiente que tenía que ver con el uso del combustible por parte de los señores concejales, una bonificación por parte del municipio para movilización, que es un tema que en realidad está agotado como comisión y quedó en que los concejales debían ponerse de acuerdo y además están esperando un pronunciamiento.

La **SRA. ALCALDESA** sugiere que dicha materia sea abordada con la Asesora Jurídica para ser presentada en la próxima sesión de Concejo.

Se convoca a la Comisión de Régimen Interno el martes 16 de diciembre próximo, a las 09:00 horas.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, según proposición del H. Concejales Norambuena, acordó recomendar a la señora alcaldesa que el municipio de Ancud contrate para Secplan un profesional en la modalidad Honorarios para articular las acciones municipales respecto de la emergencia hídrica de la comuna de Ancud. Lo anterior en virtud de las facultades contenidas en el artículo 79, letra g) de la LOCM.-

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la participación de los H. Concejales en ejercicio en el Foro Taller que se efectuará en Ancud los días 12 y 13 de diciembre de 2014, organizado por la Corporación de Concejales de la provincia de Chiloé y la Universidad de Los Lagos, denominado "La Universidad de Los Lagos en Chiloé : Alcances y Desafío", debiendo pagarse los costos de inscripción.

Finaliza la sesión a las 18:20 horas.

.....
**Incluye : Certificado de Acuerdos y recomendaciones
 CCV/cob.**



**CLAUDIA CARDENAS VIDELA
 SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)**